

YO, LICDA. BEATRIZ EUGENIA HENRÍQUEZ SOÑÉ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430, EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO SIGUIENTE (PRIMERA COPIA): "ACTO NÚMERO 080-2022 (OCHENTA DE DOS MIL VEINTIDÓS). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintidós del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E, de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en el número 20 de la Avenida Sarasota, del sector La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, la recepción de las ofertas técnicas y económicas (sobre A y sobre B) y apertura de ofertas técnicas (sobre A), en ocasión del **proceso de Licitación Pública Nacional identificado como "LPN-CPJ-15-2022, para adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial a nivel nacional"** y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dichas recepción y apertura, esta última pactada para celebrarse a partir de las diez horas de la mañana (10:00 am), en el Auditorio del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Mi comparecencia fue convocada para las nueve horas de la mañana (9:00 am), con el propósito de estar presente para la recepción de ofertas y muestras, en caso de que así ocurriera, siendo que a las 09:51 am, el oferente **GRUPO MPG, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-01-51676-3 depositó muestra de sus productos, a través de su representante, el señor Armando Peña Hernández, titular de la cédula de identidad y electoral núm.402-3445811-1. A las diez horas y un minuto de la mañana (10:01 am), estando en presencia de los señores, **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm.12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm.010-0035135-1, en función de presidente del comité; **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora general técnica, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0134668-2, representada por **Raysa Díaz**, asistente de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral núm.001-0314758-3, según consta en oficio DGT-008, de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0074381-4; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103221-9, representado por **Laura Suazo**, abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0793293-1, según consta en oficio núm. DL-515, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103077-5; y **Tanya Carolina Cuello Cornielle**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm.018-0053394-3, se dio inicio al mencionado proceso, inmediatamente después de yo haber cerrado, firmado y sellado el formulario de registro de participantes. Acto seguido, la Sra. Tanya Carolina Cuello Cornielle, de generales y calidades descritas dio la bienvenida a los que estaban allí presentes y procedió a presentar los miembros del Comité de Compras y Contrataciones indicando sus nombres y calidades. Del mismo modo agregó que se había convocado mi presencia, en mi aludida calidad, para levantar la correspondiente acta de comprobación sobre los hechos más relevantes que se suscitaban en la recepción de ofertas y apertura de sobre A del presente proceso. Luego mostró en la pantalla el registro de participantes destinado a la inscripción de los oferentes indicando que para el presente proceso se había inscrito sólo un (1) oferente que era **GRUPO MPG, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-01-51676-, representado en el aludido formulario de registro, por el señor Armando Peña Hernández, titular de la cédula de identidad y electoral núm.402-3445811-1. Acto seguido la Sra. Cuello Cornielle manifestó que el señalado oferente había depositado dos sobres, el A y el B y me hizo entrega de ambos. Verifiqué que el sobre B estuviera herméticamente cerrado y al comprobarlo sellé y firmé el mismo y luego lo entregué a la Sra. Laura Suazo, de generales y calidades descritas, para que esta mantuviera dicho sobre B en custodia, en el Departamento Legal, hasta tanto llegara la fecha de apertura del mismo. Abrí el sobre A y pude comprobar que el mismo contenía un ejemplar original y una copia de este. Este

oferente participaba en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. En el formulario de información sobre el oferente (anexo 1), se hacía constar el nombre/razón social del oferente, el RNC de dicha sociedad y otros datos que señalaban que se correspondían con los atributos de la personalidad jurídica de dicho oferente. Con la lectura del formulario de presentación de oferta (anexo 2) pude constatar que el oferente hacía constar que no tenía reservas con los términos de referencia para dicho proceso de Licitación Pública Nacional y expresaba su conformidad con los mismos y con el cronograma de ejecución, comprometiéndose a cumplir con los servicios conexos para el objeto de la presente Licitación. Una vez concluida las comprobaciones señaladas y no habiendo otros oferentes, la Sra. Cuello Cornielle ofreció la palabra al citado representante del único oferente, quien estaba allí presente. Sin embargo, este no expresó su deseo de intervenir y siendo las diez horas y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 am) se dio por concluido el proceso. A seguidas procedí a firmar y sellar el ejemplar original depositado, correspondiente al sobre A y luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas, en las cuales consigno, fielmente, lo que presencié en la celebración del mencionado **proceso de Licitación Pública Nacional identificado como "LPN-CPJ-15-2022, para adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial a nivel nacional"**, en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, YO, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE." REGISTRADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día seis (06) de enero de 2023, Letra DG-AC, Registro No.2023-00795, percibiéndose por derecho y honorarios la suma de RD\$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsa es la PRIMERA COPIA certificada del presente acto y he expedido la misma, a solicitud de parte interesada, hoy día seis (06) de enero de 2023.-

  
LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S.  
Notario Público

